

Informe autoevaluación: 4312491 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 4312491 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural |
| Fecha de verificación inicial: | 29-07-2010 |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | - |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Ciencias Políticas y Sociología |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Este Informe de Autoevaluación ha sido redactado por la Coordinadora de la titulación respectiva, con la colaboración y supervisión de la Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas, quien lo ha trasladado para su aprobación a la Comisión de Calidad y a la Junta de Facultad.

El carácter oficial del título de Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural fue acordado por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, una vez verificado por el Consejo de Universidades, siendo implantado durante el curso 2010-11. Es un Máster con un carácter principalmente científico que busca formar investigadores y especialistas que aporten, desde la antropología social, una mirada crítica al análisis de la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas, así como a las políticas públicas y a la intervención social que tienen que ver con ella.

Desde la implantación del Título, éste ha sido objeto de un proceso de seguimiento por parte de la Universidad Complutense de Madrid y de la ACAP, a través de las Memorias de Seguimiento del título que, hasta el momento, se han ido elaborando anualmente (referidas a los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013). Estas Memorias, y los subsiguientes Informes de seguimiento, nos han posibilitado identificar las fortalezas y debilidades del Máster y, en consecuencia, el diseño de medidas de mejora. De este modo, se han llevado a cabo esfuerzos por sistematizar la información disponible sobre el título, mejorando su accesibilidad por parte de los estudiantes. Ante el descenso de los estudiantes de primera matrícula (ello hasta el curso 2014-15, en que su número ha ido poco a poco remontado), se ha tratado de atraer a más estudiantado a través de reformas en la web del Máster, inclusión de información sobre el mismo en webs externas a la UCM y elaboración de un díptico informativo. Sin embargo, este número aún no alcanza el óptimo estimado (entre 20 y 30). Por otra parte, se dan bajos porcentajes de participación de estudiantes y profesores en las evaluaciones de la Calidad Docente del Programa Docencia y, en lo que se refiere a los primeros, en las encuestas de satisfacción, no habiéndose tampoco realizado todavía encuestas de inserción laboral. Ello dificulta los análisis que nos permitan diseñar cambios importantes. Con todo, desde el Vicedecanato y la Coordinación se han buscado soluciones que aminoren este problema, como la elaboración de encuestas paralelas y la creación de espacios de diálogo con los estudiantes.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Se corresponde.

1.1.b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Desde la implantación del plan de estudios, se han venido estandarizando las fichas docentes (más concisas) y los programas-calendarios (más detallados) de las asignaturas para explicitar los objetivos y competencias establecidos en la memoria y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación).

Desde la Coordinación del Máster se solicita en cada curso académico la actualización tanto de las fichas docentes como de los programas de las asignaturas, teniendo en cuenta las sugerencias de los profesores y alumnos/as a lo largo del curso previo, y la nueva bibliografía existente. Las fichas docentes están en la web de la Facultad

(<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-plan>) y los programas, en la web del máster, accesible desde la misma web de la Facultad (<http://www.ucm.es/masterascucm/asignaturas>) y, con una mayor concreción del calendario y la bibliografía a trabajar en las clases, en el campus virtual de las correspondientes asignaturas, siendo también entregadas en papel al comienzo del curso por los respectivos profesores/as.

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las plazas ofertadas en este Máster son 60, un número excesivo para un máster, pero que responde a la política seguida por el vicerrectorado de Tercer Ciclo en el momento de diseño-verificación del Máster. Por ello, y en aras de la calidad, la Junta de Facultad aconsejó limitar el número de admisiones a 40 para todos los másteres ofertados por la Facultad.

El tamaño del grupo (variable según la matrícula de cada curso y las asignaturas obligatorias u optativas) se ha ido ajustando en la práctica a lo que es un número más equilibrado de alumnos/as de nuevo ingreso (entre 20 y 30: en concreto, fueron 29 en 2010-11, 32 en 2011-12, 20 en 2012-13), que se considera, en general, adecuado a las actividades formativas de las distintas asignaturas, lo que facilita el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Mientras para las asignaturas obligatorias el tamaño del grupo en aula se ha mantenido por encima de la veintena, en las asignaturas optativas ha fluctuado alrededor de 10-15 alumnos/as. El curso 2013-14 ha supuesto una excepción a esta tónica debido a una gran disminución de la matrícula de alumnos de nuevo ingreso (7), que ha ido remontando en el curso 2014-15 (12) y sobre todo en el 2015-16 (19). Todo ello en un contexto de tendencia a la baja en la matriculación debido a la crisis económica, a la subida de tasas y a una mayor oferta de Másteres.

De cara al futuro habría que revisar a la baja el número de plazas ofertadas, para que se estableciera entre 20 y 30, y seguir insistiendo en las actividades de promoción del máster (mediante presentaciones realizadas en la Facultad entre alumnos/as de último curso de Grado, inclusión de información sobre el mismo en diferentes webs relacionadas con estudios universitarios, difusión del díptico informativo, etc.); actividades que ya se empezaron a realizar en el pasado curso.

1.1 d) En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

No procede

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Se ha seguido la normativa de permanencia (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>), coincidente con la establecida en la memoria.

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

El sistema de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo la normativa UCM (consultable en:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32070.pdf>) y teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. En la fase de visita se tendrá disponible la evidencia EV1.7 (listado de estudiantes que han

obtenido reconocimiento de créditos).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.2.a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

El Master en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural ha contado y cuenta (en la implantación y desarrollo del título) con dos mecanismos de coordinación (previstos en parte en la memoria verificada). A saber:

- Un mecanismo horizontal, que se articula a través de una Comisión de Coordinación interna que está compuesta por la coordinadora y por profesores/as que imparten docencia en la titulación y están implicados en las tutorías y evaluaciones de TFM. Estos profesores/as (3) son renovados en un 30% cada año, al objeto de ir implicando en dicha Comisión a todos los que imparten docencia en el Máster. Tal como establece la Memoria verificada del Título en su punto 5.1, la coordinadora ha contado con la ayuda de la Comisión de Coordinación interna del Máster, que le ha asesorado en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores para el TFM, resolución de peticiones de reconocimiento de créditos (esto último hasta que se ha hecho cargo de ello la Comisión de Coordinación de Másteres: ver más adelante "coordinación vertical"), revisión de las normas para elaborar el TFM, establecimiento de procedimientos de reclamación de calificación del mismo, propuesta de TFMs para concurrir al premio convocado por la Facultad, coordinación entre asignaturas para que los alumnos/as puedan ir avanzando en tareas relacionadas con el TFM (como posibilitar hacer los trabajos individuales/colectivos en torno a la temática elegida para este último), reflexión sobre las evaluaciones docentes y de satisfacción de los alumnos/as, entre otras tareas de coordinación del plan de estudios (que se especifican en la relación de asuntos tratados en las reuniones o consultas electrónicas).

Por ejemplo, la actuación de la Comisión de Coordinación interna del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se ha concretado en nueve reuniones presenciales durante el curso 2012-13 (20/09/2012, 10/10/2012, 29/10/2012, 01/12/2012, 15/02/2013, 01/03/2013, 08/03/2013, 16/04/2013, 06/05/2013), seis durante el curso 2013/14 (09/10/2013, 15/10/2013, 20/12/2013, 18/03/2014, 11/03/2014, 25/04/2014), y en el curso 2014-15 se llevaron a cabo asimismo seis (10/09/2014, 02/10/2014, 19/12/2014, 06/03/2015, 22/05/2015, 10/07/2015). Pero ha sido igualmente clave la resolución ágil de asuntos mediante asesoría virtual, de manera continua en los tres cursos.

En 2012-13 fueron más las reuniones que en 2013-14 o 2014-15 debido a la revisión de los criterios de evaluación, de algunas normas para la elaboración del TFM, y a la confección de un procedimiento para reclamar la calificación obtenida en el mismo, asunto este último sobre el cual no se tenían en ese momento modelos previos. Con todo, durante todo el año 2014 (a caballo, por tanto, entre los cursos 2013-14 y 2014-15) se realizaron reuniones de la Comisión de Coordinación interna con el decanato así como con otros profesores de los departamentos de Antropología Social y de Ciencia Política y de la Administración II, orientadas al diseño de un nuevo máster (denominado "Diversidad cultural y ciudadanía: perspectivas críticas desde la Antropología Social"), que incluyera Prácticas Externas y cuyo TFM tuviera un mayor número de créditos (15 ECTS), con el objeto de ofertar un título de carácter profesionalizador en el campo de la Antropología Social y Cultural que sustituyera al actual. Este diseño tomó en consideración los resultados obtenidos de una encuesta que, sobre el particular, se les pasó a los alumnos/as egresados del máster al inicio del proceso. La Memoria de este nuevo máster ya está acabada, y sólo resta su aprobación en Junta de Facultad, tras lo cual se procederá a enviarla para su Verificación.

Ha predominado un sistema de archivado digital de los procesos de convocatoria e intercambio de documentación, previo y posterior a las reuniones o consultas cursadas a Decanato y a la Comisión de Coordinación interna del Máster. Los principales asuntos tratados en 2014-15 fueron:

1. Admisión de candidatos preinscritos para el curso siguiente.
2. Planificación docente, calendario académico y organización horaria (con especial atención a fichas docentes y programas de asignaturas).
3. Organización del (/participación en el) acto de bienvenida a nuevos estudiantes.
4. Resolución en primera instancia de peticiones de reconocimiento de créditos.
6. Asignación de tutores/as de TFMs, y de TFMs a tribunales calificadores de éstos.
7. Incorporación de sugerencias de profesores y alumnos/as sobre la marcha y mejora del máster. Resolución de quejas en su caso.
8. Establecimiento de fechas de entrega y lectura de los TFMs.
9. Acciones relativas a la difusión del máster, actualizaciones de la página web.
10. Reuniones para debatir acerca de la modificación del máster (en particular, de cara a introducir Prácticas Externas y ampliar los ECTS asignados al TFM) o, en su caso, diseñar y elaborar un nuevo máster de carácter profesionalizador.

Desde el curso 2012-13 hasta el 2014-15 se ha revisado la adecuación de la carga de trabajo del estudiante por asignatura y cuatrimestre. La Comisión de Coordinación interna del Máster es informada y consultada a este respecto, actuando como

mecanismo de coordinación horizontal complementario a las reuniones con profesores y alumnos.

- Asimismo, en el Centro existe un mecanismo de coordinación vertical: la Comisión de Coordinación de Másteres, presidida por la persona responsable del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas, y compuesta por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el centro (de cuyo detalle se ha informado en la Memoria de Seguimiento 2012-13).

La Comisión de Coordinación de Másteres se reunió en cuatro ocasiones durante el curso 2013-14: el 25 de septiembre y el 7 de noviembre de 2013 y el 5 de marzo y el 18 de junio de 2014. Y en el curso 2014-2015 la comisión se ha reunido en dos ocasiones: 16 de octubre de 2014 y 14 de mayo de 2015. En dichas reuniones se trataron, entre otros, los siguientes temas:

- Modificación de la normativa de Premios extraordinarios de TFM.
- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudiantes de Máster
- Revisión de las memorias de seguimiento de los másteres del curso 2013-14.
- Planificación docente de los másteres.
- Calendario académico 2015-16 y horarios.
- Proceso de acreditación de cinco de los Másteres de la Facultad.
- Jornada de difusión de Másteres
- Cursos específicos sobre la Biblioteca para realizar el TFM.
- Información sobre encuestas

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, cabe señalar que desde el curso 2012-13 se han ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole más académica detalladas más arriba. Han surgido algunas cuestiones nuevas, abordadas por vez primera (como las reclamaciones recibidas a las calificaciones de las prácticas), pero se puede afirmar que el modelo de coordinación, tanto interno como de Centro, está bien articulado y se consolida a medida que los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia.

1.2.b) En el caso de que el título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

No procede.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.3.a) El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación.

El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado lo aprobado en la memoria de verificación (60 plazas) ni el número recomendado en Junta de Facultad (40 plazas).

1.3.b) En los títulos de máster, los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

Los criterios de admisión y de valoración de las solicitudes son los publicados en la página

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision>

Tal como se establece en la Memoria Verifica del máster, se prioriza en la admisión a los "Licenciados o Graduados en Antropología Social y Cultural. También abierto a titulados de disciplinas afines: Sociología, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Psicología, Ciencias de la Información, Historia, Geografía, Pedagogía, Filología...".

Las solicitudes se valoran conforme a los siguientes criterios: Expediente académico en la titulación de acceso (hasta 60 puntos); formación específica -exceptuando titulación de acceso- (hasta 15 puntos); experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster (hasta 5 puntos); experiencia docente e investigadora (hasta 5 puntos); adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 5 puntos); conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (hasta 5 puntos); otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global) (hasta 5 puntos).

Las evidencias (EV1.5) relacionadas con los criterios de admisión figuran en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres>) y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision>).

Las listas de admitidos de las sucesivas convocatorias, con la puntuación obtenida (cuando ha sido necesaria la baremación), están disponibles a través de la aplicación Metanet, que es una aplicación a la que puede acceder la coordinadora del Máster, asimismo se han publicitado en los tablones de anuncios del Departamento de Antropología Social y de Decanato. No se han observado deficiencias de importancia en la formación de los alumnos (a pesar de la heterogeneidad relativa de estos, variable según los cursos) que aconsejen modificaciones sustanciales en los criterios de admisión. Excepcionalmente se ha planteado

algún caso de bajo dominio del idioma español, en el que se imparte el Máster. De hecho, en casi todas las convocatorias se han denegado solicitudes de admisión debido no sólo a un perfil inadecuado de los candidatos, sino también a la documentación aportada sobre conocimiento del español.

No ha habido complementos de formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cumple lo planteado en la memoria Verifica en cuanto a la implantación y actualización del programa formativo del título. Más concretamente, se ha aplicado en coherencia con dicha memoria los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes y programas de las asignaturas se actualizan curso a curso de acuerdo a las competencias, metodologías y sistemas de evaluación aprobados en dicha memorias; contando además con las aportaciones de estudiantes y profesores.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título de Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural ha sido objeto de Informe de Seguimiento, en el que este criterio ha sido evaluado. Por lo que, de acuerdo a la Guía para la renovación de la acreditación (elaborada por la Fundación Madri+d), la Universidad únicamente deberá señalar el modo en que ha dado respuesta a las advertencias o recomendaciones realizadas en el citado Informe. Consultado el Informe validado de seguimiento del último curso disponible (2012-13):

1.- La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. Cumple.

La información sobre Acceso y admisión de estudiantes se ha ofrecido a través de la web del Centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision>) y de la universidad (<http://www.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision>, <http://www.ucm.es/masterascucm/preinscripcion>) así como la relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-estudios-sgc>), esta última está en proceso de revisión para adecuarla a las necesidades de Grados y Másteres de la Facultad.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición. Cumple parcialmente. Se recomienda facilitar la accesibilidad a algunos datos del apartado de acceso y admisión de estudiantes.

Respuesta: La información sobre Acceso y admisión de estudiantes se ha ofrecido a través de la web del Centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision>) y se ha incluido una link en la web del máster (<http://www.ucm.es/masterascucm/preinscripcion>) así como la relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-estudios-sgc>)

3.- Esta información está actualizada.

Cumple.

Respuesta: La información específica del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural ha sido actualizada, siendo accesible desde los espacios indicados (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision>, <http://www.ucm.es/masterascucm/preinscripcion>). Se revisa anualmente, a principios de curso, la información de la web del Máster y de la Facultad y, en caso de detectarse información obsoleta, o bien se corrige o se solicita su actualización al órgano responsable.

Por otro lado, los alumnos (y otros grupos de interés) tienen a su disposición, a través de la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, una información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación:

<http://politicasysociologia.ucm.es/master>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de mecanismos (página web: <http://www.ucm.es/master>), a disposición de todos los grupos de interés, para comunicar información relevante sobre las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Ha mejorado la accesibilidad en el apartado acceso y admisión de cada máster (para reducir el número de clics del usuario: (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision>, <http://www.ucm.es/masterascum/preinscripcion>). Se ha revisado anualmente la información puesta a disposición del estudiante (y otros grupos de interés) y tras realizar los pertinentes ajustes se considera que ésta es suficiente y adecuada, tanto en los momentos previos a la preinscripción como una vez formalizada la matrícula.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

3.1.a) Los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

La última Memoria Anual de Seguimiento del título (curso 2012-13), supervisada y aprobada respectivamente por la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad del Centro, contiene información detallada sobre la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Máster al que nos venimos refiriendo en este auto-informe, incluyendo: 1) relación nominal de los responsables del SGIC y colectivos al que representan; 2) normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones; 3) periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas durante el curso referido. Véase Memoria de Seguimiento 2012-13 (pp. 8 y siguientes), archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación.

En el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (de 30 de abril 2014) se valoran (para el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural y respecto a la Memoria de Seguimiento 2012-13 de dicho Máster) varios aspectos relacionados con el SGIC: [1] "¿se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la memoria verificada?"; 2) "¿se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones?". Las observaciones que se hacen en dicho Informe sobre estos interrogantes son: "Se recomienda realizar alguna breve alusión a las reuniones mantenidas en el curso 11/12" y "Se recomienda indicar problemas, toma de medidas y mejoras propias de la titulación".

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad; y se utilizan para analizar el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. En la Memoria anual 2012-13, validada en este aspecto por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, se ofrece el detalle de los datos referidos, para los cuatro primeros cursos de implantación del título (2010-11 a 2012-13).

En el Informe de Seguimiento mencionado, en lo que se refiere al punto 1 ("1.- ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad?), se indica "Cumple parcialmente", y se recomienda "indicar las tasas de evaluación docente enviadas por la Oficina para la Calidad". En dicha recomendación no se tiene en cuenta que, en la p. 18 (epígrafe INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM) de la Memoria anual de seguimiento correspondiente al periodo 2012-13, se argumenta la ausencia de dichas tasas haciendo referencia a no disponer de las mismas por la escasa participación del alumnado en la evaluación docente promovida por dicha Oficina para la Calidad en ese curso académico, que no llegó a la mínima requerida para ello.

Los procedimientos y registros del SIGC del título (EV3.1) pueden consultarse en la página de la Comisión de Calidad del centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>), dentro de la cual se accede al sistema de quejas y reclamaciones (<http://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>).

3.1.b) En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

No procede.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado cuenta con procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de varios aspectos. En la Memoria de Seguimiento 2012-13 (pp. 19 y ss, archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación) se procedió a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad, que son los siguientes (se anota I, si implantado; Ip, si parcialmente; o Evi, si en vías de implantación):

1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. (I)
2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. (I)
3. Análisis de la calidad de las prácticas externas. (I)
4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad. (Ip)
5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). (Ip)
6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida. (Evi)
7. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones. (I)

Respecto al punto 2, en la Memoria de Seguimiento 2012-13 se aborda el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título; resultados que fueron muy positivos (ver más abajo), razón por la cual no se estableció ningún plan específico de mejora a este respecto, pero se siguió trabajando en los dos aspectos que, en evaluaciones docentes anteriores, se habían detectado como necesitados de atención: evitar los solapamientos entre contenidos de las asignaturas y adecuación, en cada una de ellas, del volumen de trabajo fuera del aula según lo que se requería para los alumnos/as.

La valoración media del profesorado del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural ha sido, en el curso 2013-14, de 4,49 (sobre 5), para el primer semestre, y de 4,5 (también sobre 5), para el segundo, siendo, por consiguiente, relativamente alta. La valoración en este curso ha subido, por tanto, con respecto a cursos anteriores, pues en 2012-13 fue de 4 (con todo, ligeramente por encima de la media de la Facultad: 3,94), y en 2011-12 había sido de 3,9 (para el primer semestre), y de 4,1 (para el segundo semestre). Es probable que este incremento paulatino de la valoración por parte del alumnado de la docencia impartida en el máster se deba, al menos en parte, al esfuerzo realizado por el profesorado, a instancias de la coordinación del máster, por hacer frente a las dos cuestiones planteadas más arriba.

En cuanto al curso 2014-15, a fecha de la realización de este informe no se habían procesado los datos aunque sí se habían realizado las encuestas, por lo que se espera tenerlas disponibles para la visita del panel evaluador.

Aclaración: Dado que el Programa Docencia tiene un carácter voluntario en la UCM, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11. Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docencia que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario on line que los estudiantes cumplimentaron para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre, con el añadido de que, desde la Facultad, las personas encargadas de la encuesta se ponen en contacto con los estudiantes para estimular su participación en la misma. Los resultados individuales se entregaron a cada profesor/a y al coordinador/a del Máster, quien también recibió un informe de datos agregados que incluía un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anonimizados de todos los másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres y en Junta de Facultad.

Respecto al punto 4, se aborda en este auto-informe en el apartado 5.1.d) "Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas".

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado (en la mayor parte de los procedimientos que lo componen) que asegura la mejora continua del título, pero cuya metodología de implementación de la evaluación docente por parte del alumnado resulta ineficaz para garantizar la participación en éste en dicha evaluación. Por ello, desde el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad se ha procedido a implementar una evaluación docente (con los mismos ítems de los cuestionarios del programa Docentia) a través de una metodología bastante más eficaz en este sentido.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

4.1.a) El profesorado del Máster pertenece a los Departamentos de Antropología Social y Cultural (14) y de Ciencia Política y de la Administración II (1) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

El 93,33% (14 de 15) del profesorado disponible es profesorado permanente con amplia experiencia docente e investigadora, haciéndose cargo este profesorado del 97,75% de la docencia del máster. Los profesores permanentes (catedráticos, titulares de universidad y contratados doctores) tienen una media de 23 años de docencia y 2 sexenios de investigación, lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición del Máster. Por otra parte, el profesorado no permanente asignado al máster -únicamente uno, que es ayudante doctor- también tiene una amplia experiencia docente e investigadora en el área de Antropología Social y Cultural.

Sus líneas prioritarias de docencia e investigación se adaptan a los objetivos del máster, específicamente en el ámbito del análisis de la diversidad cultural y las políticas sociales/culturales en campos como la educación, inmigración, salud, trabajo, género, cooperación al desarrollo, patrimonio... y en espacios geográficos como Europa y América Latina. Concretamente, las principales líneas de investigación del profesorado son: etnografía, procesos educativos y de socialización, patrimonio cultural, ciudadanía y procesos migratorios, diversidad familiar, políticas lingüísticas y culturales en España y Europa, movimientos indígenas en América Latina, género, sexualidad, intervención social y políticas públicas. En resumen, tanto por la dedicación como por la experiencia docente e investigadora, se asegura la adecuación del profesorado del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural.

4.1.b) La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

Además del alto bagaje curricular del profesorado, sus líneas de investigación y los proyectos en los que se integran los profesores se adaptan perfectamente a los objetivos del Máster. Pues prácticamente todo el profesorado ha participado o se encuentra participando en uno o varios proyectos de investigación del plan nacional o de los programas marco europeo. Al mismo tiempo, los profesores pertenecen a varias de las redes de investigación más importantes en este campo, tanto nacionales como internacionales.

4.1.c) Currículum del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de Doctorado

No procede

4.1.d) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria

No procede.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A

Justificación de la valoración:

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación relativos al profesorado del Máster. En los informes de verificación o seguimiento no se han hecho recomendaciones con relación a la contratación y mejora de la cualificación del mismo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

El personal académico (tanto el docente como otros recursos humanos) es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. El personal docente e investigador (PDI) tiene un perfil con alto grado de formación e implicación, variedad generacional y curricular.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5. 1. a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado al título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural cuenta, con carácter general, con el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; y, con carácter específico, con el apoyo de la secretaría administrativa del Departamento de Antropología Social en los horarios correspondientes, según da testimonio de ello la coordinadora del Máster que redacta este auto-informe. En los últimos cursos se ha creado y ha ido ganando peso (a este respecto) la Oficina de Coordinación de Másteres de la Facultad mencionada. La titulación hace un uso compartido de las estructuras administrativas y de personal administrativo de la Facultad referida, que están sometidas a los mecanismos de control, revisión y mejora del SGIC. En términos generales se considera a este personal de apoyo suficiente. A mayor abundamiento, en relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>.

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

La memoria de seguimiento no previó la necesidad de acción alguna, ni programa de apoyo complementario, para que los estudiantes adquirieran los conocimientos y las competencias planificadas para la titulación.

5.1. c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural está orientado a la investigación y a la formación de estudiantes, no teniendo una finalidad profesionalizadora (al contrario del nuevo máster propuesto, cuyo diseño -como se ha indicado- ya se ha terminado, pero está en espera de que la Junta de Facultad lo apruebe para ser remitido a Aneca de cara a su verificación). De hecho, la mayor parte de los egresados/as comienzan posteriormente estudios de doctorado, sea en la UCM o en otras universidades españolas y extranjeras, y/o están trabajando, de manera simultánea a la realización de los estudios del máster, en profesiones relacionadas con sus títulos de grado o de licenciatura, aportándoles el máster nuevas herramientas (teóricas y técnicas) para el desarrollo de las mismas.

Por otro lado, los estudiantes UCM tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), integrado en el Vicerrectorado de Estudiantes, hacia el que son dirigidos por la coordinadora de la titulación en caso de requerir este tipo de apoyo. La información sobre el COIE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/coie>

Finalmente, ha de mencionarse que se cuenta con un sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Antes del inicio de las actividades académicas, la dirección del Máster ha venido organizando un acto de bienvenida, que en los últimos cursos ha sido promovido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para todos los másteres. Cada coordinador/a, además de encabezar la visita guiada por las principales instalaciones del centro, mantiene una reunión a la que acude parte del profesorado y otros responsables de la titulación, en la que se exponen al alumnado las líneas generales del Máster. En ese acto de bienvenida se solía entregar una carpeta con documentación en papel, que ha sido sustituida en los últimos cursos ante su disponibilidad en la web del Máster y/o de la Facultad, además de por envíos electrónicos desde la coordinación.

A finales del primer cuatrimestre, se produce la asignación de tutor-a para el trabajo de fin de Máster. Lo que supone un apoyo y orientación complementarios al que presta desde el primer momento la coordinadora del Máster. Además, cada estudiante dispone de horas de tutorías del profesorado (especificadas en el programa de cada asignatura), además de tutorías con la coordinadora del máster si precisan asesoramiento en cualquier sentido; así como del apoyo de la secretaría administrativa del Departamento de Antropología Social en los horarios correspondientes.

La coordinación del máster media en problemas organizativos y administrativos que se deriven de la matrícula o de la docencia (redirigiendo a los interesados a la Oficina de Coordinación de Másteres de la Facultad, a la Secretaría de Alumnos, a las unidades de Rectorado, etc.). En cualquier caso, se celebran reuniones de coordinación con estudiantes, cada vez que éstos lo solicitan o es preciso resolver cualquier asunto importante.

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

El máster ha contado con una alumna Erasmus durante el curso 2014-15. Sin embargo, ningún alumno matriculado en el Máster ha estado de estancia Erasmus en otra universidad europea durante este mismo curso.

Como se ha indicado en la memoria de seguimiento anual, esta titulación consta de sesenta ECTS que pueden realizarse en un curso académico (aunque suele demorarse este tiempo debido al alargamiento o al postergamiento del TFM), lo que dificulta que cumplan las condiciones para tener una estancia Erasmus (que son para segundo año). Ahora bien, una gran parte de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante" (en sintonía con lo compartido con otros coordinadores de máster de la UCM). Es decir, se han desplazado desde otros lugares (dentro y fuera de España) para estudiar en la Comunidad de Madrid, en la UCM.

Nuestro alumnado proviene sobre todo de otras universidades madrileñas, del resto de España y de Latinoamérica (si bien en algunos años, como es el caso del actual curso 2015-16, es también destacable la presencia de alumnos de origen europeo -3 sobre 19 de nuevo ingreso-).

El Máster viene siendo demandado, desde sus inicios, por estudiantes de diversos países latinoamericanos (Chile, Argentina, Perú, México, Colombia, Venezuela, Ecuador, etc.); y, en menor medida, por algunos de países europeos (Italia, Reino Unido, Lituania, Rumanía, Eslovenia) y de otras partes del mundo (Corea, China, Marruecos). En algunos casos se trata de beneficiarios de becas nacionales. Si en el curso 2011-12, el 40,6% de los estudiantes de nuevo ingreso provenían del extranjero (Brasil, Colombia, México, Venezuela, USA, Perú, Ecuador, Rusia, Corea del Sur, Eslovenia, Rumanía e Italia), más 1 alumna proveniente de Senegal que cursó el máster con una beca Erasmus Mundus; en 2012-13 estos estudiantes representaron un 25% (Chile, Perú, México, Reino Unido y Lituania), habiendo realizado una alumna de la Universidad del Valle (Colombia) una estancia académica de dos meses en el máster cursando diversas asignaturas del mismo. En 2013-14 el número de estudiantes extranjeros fue de un 33% (Holanda, Argentina y China); y en 2014-15, del 54% (Venezuela, México, Holanda, Marruecos y China).

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le permite contar con equipamientos, infraestructuras y servicios modernos y actualizados. El alumnado tiene, por tanto, acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en este Centro para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes.

Con ocasión de la Memoria modificada en 2013 por otro máster de la Facultad, se elaboró un documento detallado, que se registró como anexo "apartado 7", consultable en la red (<https://sede.educacion.gob.es/cid/90718762325921697049164.pdf>); y que se constituye en la evidencia EV5.2 de este autoinforme. En dicho documento se especifica la existencia y adecuación de los recursos materiales y servicios necesarios de acuerdo a los objetivos formativos de las titulaciones de máster de la facultad. Cabe añadir aquí que los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de CC. Políticas y Sociología (de la Escuela de Trabajo Social, en el mismo edificio, o de las Facultades de Psicología, Económicas, CC. de la Información, Historia, etc., que componen la UCM y se hallan bien en el campus de Somosaguas o en el de Moncloa) constituyen una de las redes de bibliotecas sobre antropología social y cultural (foco del Máster) más importantes de España, enriquecida a lo largo de los años por las donaciones de libros y bibliotecas de distintos profesores o grupos de investigación social.

La mayoría de las clases presenciales han tenido lugar (en los cursos de vida del Máster) en el aula 201 de la Facultad de Políticas y Sociología. El aula cuenta con pantalla, proyector y ordenador fijo; y capacidad para unas 30 personas (con mesas y sillas desplazables para su disposición en las variadas formas que se precisen para las dinámicas de las clases). Cuando las actividades relacionadas con algunas asignaturas precisan el uso de ordenador, para ello se dispone de puestos de ordenador individuales en las aulas informáticas de la Facultad (cuyas características se especifican en el enlace y evidencia mencionados). En el seminario del departamento de Antropología Social o también, cuando se considera preciso, en el de la sección departamental de Derecho Constitucional (ubicado en el mismo pasillo que el departamento de Antropología Social), en la Sala de Juntas y en el Salón de Grados de la Facultad de CC. Políticas y Sociología se celebran conferencias, seminarios y las defensas de los TFM.

5.2.b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de CC. Políticas y Sociología, donde tiene lugar el Máster, observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Oficina de Igualdad en conformidad con lo establecido en dicha ley. Además, cabe señalar que la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas: <https://www.ucm.es/discapacidad>.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.3.a) Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

La enseñanza del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural (aunque no es a distancia) se apoya en la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid para complementar la enseñanza presencial, aprovechando las ventajas del ciberespacio.

La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/acerca-de> (EV5.3).

5.3.b) Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.

En el campus virtual de las asignaturas del Máster, que son virtualizadas cada curso por la mayoría de los profesores/as, los estudiantes disponen de abundante material vinculado a cada asignatura, lo que facilita una dinámica docente-estudiante más eficiente.

5.3.c) Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

En aquellas asignaturas en las que el docente utiliza el campus virtual para la evaluación, ésta consiste sobre todo en la entrega de trabajos de lectura y campo que son tutorizados y expuestos (durante su proceso de gestación y elaboración) en el aula. Por ello, no se consideran necesarios otros mecanismos de control de la autoría.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

Aunque no nos consta que haya tales compromisos (ni en la memoria de verificación ni en las de seguimiento, ni en los informes asociados a éstas), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales, donde los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al centro. Por parte del Rectorado merece destacarse las mejoras del campus virtual.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios:

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática, así como el servicio de archivos y bibliotecas asegura los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados a las características del mismo, al número de matriculados y a las competencias a adquirir por el alumnado. A este respecto, el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se apoya y beneficia de los medios materiales y recursos

humanos existentes, sobre todo, en dicho centro (y, de modo extensible, en los otros centros de la UCM), en los campus reales y virtuales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A

Justificación de la valoración:

6.1.a) Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES.

Desde la implantación del título de Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural (nivel 3 del MECES), se inició un proceso de confluencia de la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en la memoria de verificación y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación). Se hallan descritas en las fichas y programas docentes, accesibles por los estudiantes a través de la página web de la titulación (EV1.1). En algunas de las asignaturas, el programa docente se ha desarrollado/concretado más mediante calendarios semanales con desglose de las actividades presenciales y no presenciales. Estos programas-calendarios se han puesto a disposición de los alumnos/as en el Campus Virtual de cada asignatura o, cuando el profesor/a no usa el CV, se les ha comunicado manualmente.

En todas las asignaturas se ha seguido la metodología docente prevista en la memoria verificada, pero se ha ido ajustando el peso de cada tipo de actividad formativa a las características de cada una de ellas. Las actividades formativas han sido presenciales y no presenciales. Las actividades no presenciales han consistido primordialmente en trabajos individuales y/o en grupo (entre el 25% y el 40%, según las asignaturas). En cuanto a las actividades presenciales, se dividen en clases teóricas (entre el 10% y el 25%); exposiciones orales de los trabajos realizados individualmente o en grupo, comentarios críticos/debates en torno a lecturas/documentos audiovisuales, y/o ejercicios prácticos (suponiendo estos tres tipos de actividades entre el 35% y el 50%); tutorías individuales y grupales (entre el 5 % y el 10%). Igualmente, los sistemas de evaluación han tenido una estructura de exigencias similares, basada sobre todo en: a) valoración de la asistencia y participación activa en las actividades presenciales (entre el 10 y el 20%, según las asignaturas); b) evaluación de la calidad de las exposiciones orales (entre el 10 y el 20 %) y trabajos prácticos individuales y grupales (entre el 60 y el 70%).

Para el desarrollo del Máster, las distintas asignaturas han ido poniendo en práctica un conjunto de metodologías docentes: sesiones teóricas, de carácter magistral o similar (acompañadas de ejemplos y debate, con participación de estudiantes a partir de la documentación bibliográfica u otros materiales propuestos); sesiones prácticas (de discusiones y exposiciones sobre supuestos prácticos o textos-clave en cada temática, de ejercicios en aula, etc.); tutela de estudiantes para la redacción de trabajos individuales o en equipo que precisan actividad formativa no-presencial; aprovechamiento del campus virtual para difusión de materiales de apoyo a la docencia o entrega de ejercicios y corrección de los mismos; seminarios, conferencias o similares, con invitados externos o expertos, etc. Estas metodologías están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente nivel del MECES: - Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica especializada (art. 7.2.a del RD 1027/2011); - Las clases teóricas se corresponden con las publicaciones científicas de los profesores que imparten la clase; - Las clases prácticas promueven que los estudiantes apliquen e integren sus conocimientos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos (art. 7.2.b del RD 1027/2011). Es un método adecuado para promover la capacidad investigadora, el aprendizaje autónomo y responsable, así como la capacidad para transmitir resultados de la investigación científica.

De acuerdo con la Tabla 2, resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (EV1.3; curso 2014-15), las tasas de aprobados sobre el número total de matriculados son superiores al 90% en todas las asignaturas, siendo en la mayoría de ellas del 100% y en otras dos del 92,86%. Solamente en el TFM las tasas de aprobados (con relación a los matriculados) son inferiores (55,56%), si bien dichas tasas se sitúan también en el 100% cuando se refieren al número alumnos/as presentados. Adviértase que se utiliza todo el gradiente de calificaciones (entre el mero aprobado y el sobresaliente, incluida la asignatura del TFM), lo que incentiva el esfuerzo del alumnado y contribuye a diferenciar entre el aprovechamiento que cumple los requisitos mínimos y el correspondiente a los más destacados. Sólo en 1 asignatura (la del TFM), como se ha indicado indirectamente, hay un porcentaje significativo de no presentados (el 44,44%), pero hay que tener en cuenta que es común que los alumnos/as de los másteres dejen la defensa de su TFM para otro curso académico aún cuando hayan comenzado, junto a sus tutores/as, a

elaborarlo durante el curso en que se han matriculado. Esta es la razón por la que la UCM les aplica, en tales casos, una reducción importante de las segundas matrículas.

6.1.b) Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

Entre el curso 2010-2011 y el 2014-2015 se han presentado 52 trabajos fin de máster (TFM) en los que el estudiante debe plantear un proyecto de investigación etnográfica sobre algún tema de su elección, compuesto por un Marco Teórico y un Diseño Metodológico, sustentado en una revisión bibliográfica y en los avances que se hayan podido realizar sobre la temática en las distintas asignaturas del Máster; o presentar un informe de investigación basado en una experiencia exploratoria de campo y en una revisión bibliográfica, que esboce sugerencias de mejora del ámbito de intervención sociocultural de que se trate; trabajos que vendrán informados, así mismo, por los avances que se hayan podido realizar durante las distintas asignaturas del Máster. En los resultados que evidencian las calificaciones finales de los TFM del curso 2014-2015 (Tabla 2 de evidencias, documento EV1.3), figura un porcentaje de no presentados del 44% sobre el total de matriculados. La realización del TFM en el tiempo programado del Máster (de un curso académico, como corresponde a los másteres de 60 ECTS) exige una dedicación considerable, que pone a prueba las agendas y recursos de todo tipo en cada cohorte de ingreso. Cada estudiante debe compatibilizar el período de docencia correspondiente al segundo semestre con la realización del TFM, y esta labor no es fácil, especialmente para los alumnos que, además, combinan los estudios con su trabajo. No obstante, la valoración de la adecuación de los TFM presentados es bastante favorable. Por un lado, el mérito de los mismos queda reflejado en las calificaciones otorgadas por los tribunales o comisiones evaluadoras. En la tabla 2 de evidencias (EV1.3, curso 2014-15, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios), de los 10 TFM presentados, 2 obtuvieron la calificación de aprobado; 4 de notable y otros 4 de sobresaliente. Por otro lado, los temas investigados en los TFM tienen que ver con estudios de caso sobre problemas públicos de actualidad y relevancia. Algunos TFM acaban siendo presentados a congresos o a premios de investigación. Mientras que para algunos estudiantes la experiencia del TFM supone un paso decisivo en la exploración de nichos laborales (más profesionales o aplicados) o una profundización en las problemáticas que están tratando en el mundo profesional en que ya están insertos, para otros supone un paso adelante en sus planes de realización de la tesis doctoral. La adecuación de los TFM a las características del título está garantizada por varias vías: a) mediante la asignación, por la Comisión de Coordinación interna del Máster, de un tutor/a; b) por la existencia de indicaciones y criterios: (<http://www.ucm.es/masterascum/caracteristicas-del-tfm>, apartado "Criterios de evaluación de los TFM"), y más desglosados en un documento word, "Criterios de evaluación de los TFM revisados", a disposición de los alumnos en el Campus Virtual del TFM); y c) por el sistema de evaluación mediante tribunales calificadores coordinados de acuerdo con la memoria, ante los cuales los alumnos/as deben, además, hacer una defensa oral de sus TFM.

6.1.c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso. Por un lado, mediante reuniones convocadas a iniciativa de la coordinadora o a demanda del alumnado. Por otro, mediante las encuestas de satisfacción y de evaluación docente (de las que se informa en el apartado 7.2.). Las actividades formativas (sus metodologías docentes y sistemas de evaluación) que componen el título han sido coordinadas con el fin de alcanzar resultados de aprendizaje de tercer nivel del MECES (Máster universitario). Los programas de cada asignatura concretan objetivos de aprendizaje (y su traducción en contenidos, métodos docentes, modos de evaluación) en relación a las competencias de la memoria. Se destaca el TFM como experiencia clave o final de aprendizaje, con sistemas de gestión, evaluación y archivo extraordinarios. Pero en todas y cada una de las actividades que componen el título las pruebas de evaluación tratan de documentar el nivel del logro de las competencias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A

Justificación de la valoración:

El programa formativo es adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Desde la implantación del título del Máster se ha trabajado para estandarizar la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas. Se ha establecido un sistema de evaluación que pretende adaptarse a las características de cada asignatura, incluyéndose instrumentos de evaluación que permitan al alumno/a, por un lado, adquirir (no sólo someter a evaluación) las competencias contempladas en el Máster y, por otro lado, ir avanzando en el trabajo/análisis de los temas elegidos para tratar en el TFM. En este programa el Trabajo de Fin de Máster se puede considerar su elemento nodal. Los Trabajos de Fin de Máster abordan temas de actualidad incorporando, desde una perspectiva antropológica, problemas socioculturales que tienen que ver con la intervención y/o las políticas públicas en ámbitos como la educación, la inmigración, salud, género, trabajo, la cooperación y el desarrollo, el patrimonio cultural, etc.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7.1.a) La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso son licenciados o graduados en Antropología, Sociología, Trabajo Social y Educación Social, aunque también han cursado el Máster licenciados en Derecho, Psicología, Comunicación Social o Pedagogía con experiencia laboral en gestión e intervención en el campo de la diversidad cultural.

Ello es coherente con lo determinado en la memoria, que dice literalmente que "el Máster se dirige a estudiantes provenientes de las Ciencias Sociales, en especial de Antropología Social y Cultural, así como de Sociología, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Pedagogía, Educación Social, Psicología, Turismo, Relaciones Internacionales, Artes y Humanidades, etc".

Los requisitos particulares de admisión pueden consultarse en la web del Máster

(<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision>), todo lo cual ha supuesto un mecanismo de adecuación entre el perfil de ingreso definido en las memorias y el perfil real de nuevos ingresos efectivos curso a curso.

7.1.b) La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia, éxito y abandono se recogen anualmente en la memoria de seguimiento. En la memoria verificada quedó expresada la dificultad para hacer previsiones fundadas acerca de estos indicadores porque no se disponía en ese momento de ningún referente. Hoy, en cambio, se cuenta con los datos post facto de dichos indicadores y su evolución, de lo que se ha venido informado en las sucesivas memorias de seguimiento.

La tasa de Graduación (ICM8) para el curso 2010-11 fue del 25,60%, para el curso 2011-12 fue del 43,8%, para el curso 2012-13 fue del 34,5%, para el curso 2013-14 fue del 43,8% y por último, para el curso 2014-2015 es del 60%.

La tasa de graduación en el curso 2014-15 (60%) es superior a los resultados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (12,3%) y de la Universidad (12,3%) y, por primera vez, entra dentro de los márgenes previstos en la Memoria de Verificación (60-80%).

En los cursos anteriores, aunque también había sido superior a los resultados de la rama y de la Universidad, no había alcanzado la tasa prevista en dicha Memoria, lo que se debe, por un lado, al grado de exigencia de las enseñanzas del Máster a lo largo de un solo curso y, por otro, a la presencia de estudiantes trabajadores que deciden voluntariamente repartir la carga de trabajo en dos años académicos consecutivos. Debe tenerse en cuenta de nuevo a este respecto la presencia entre el alumnado de profesionales que prefieren matricular menos créditos de los que teóricamente les correspondería para poder compatibilizar los estudios con sus obligaciones laborales.

La tasa de éxito (ICM-1) para el curso 2010-11 fue del 99,6%, para el curso 2011-12 fue del 98,5%, para el curso 2012-13 fue del 97,7%, para el curso 2013-14 fue del 100% y por último, para el curso 2014-2015 ha sido del 98,4%.

La tasa de éxito del título en el curso 2014-15 (98,4%) es superior a la tasa de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (74,3%) y al promedio de la Universidad (89,4%), lo que refleja el elevado aprovechamiento de las enseñanzas impartidas por los estudiantes a partir de la superación de las pruebas de evaluación de los cursos. Cabe resaltar que los resultados están por encima del 97% en todos los años evaluados (oscilando entre el 97,7% en el curso 2012-13 al 100% en el curso 2013-14). El hecho de que el Máster registre valores tan altos indica que la gran mayoría de los estudiantes superan los créditos ordinarios a los que se presentan a examen en cada curso académico, lo cual refuerza la interpretación dada del indicador anterior, al señalar que hay factores particulares (sintetizables en las circunstancias personales y laborales de algunos estudiantes) que llevan a una parte de éstos a repartir la carga del Máster en dos cursos.

La tasa de rendimiento (ICM-4) para el curso 2010-11 fue del 84,6%, para el curso 2011-12 fue del 80,8%, para el curso 2012-13 fue del 89,9%, para el curso 2013-14 fue del 79,9% y por último, para el curso 2014-2015 ha sido del 89,8%.

La tasa de rendimiento del título en el curso 2014-15 es alta (89,8%), superior a la tasa de la rama (83,6%) y de la Universidad (82,5%), así como más elevada que en cursos anteriores, salvo en el 2012-13, en que fue 0,3 puntos superior (89,9%). Por otro lado, en todos los cursos, con excepción del 2013-14, ha sido también superior a la de la rama y de la Universidad; en consecuencia, claramente satisfactoria. Este indicador cuenta del empeño de los estudiantes en superar los créditos matriculados y del interés en proseguir con los estudios del Máster a pesar de que, como se ha indicado, algunos estudiantes compatibilizan los estudios con su profesión. Además, salvo en el curso 2013-14 (79,9%), en todos los demás dicho indicador ha sido superior al 80%.

La tasa de abandono (ICM-6) para el curso 2010-11 fue del 7%, para el curso 2011-12 fue del 16%, para el curso 2012-13 fue del 5%, para el curso 2013-14 fue del 13% y por último, para el curso 2014-2015 ha sido del 8%.

En correspondencia con el indicador anterior, la baja tasa de abandono correspondiente al curso 2014-15 (8%) muestra el interés de los estudiantes en continuar con las enseñanzas del Máster. A este respecto, la tasa de abandono está por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación del título (10-15%), aunque en alguno de los cursos anteriores (2011-12: 16%) la tasa se situó en la frontera de lo previsto inicialmente.

Tasa de eficiencia de los graduados (ICM-7) para el curso 2010-11 fue del 100%, para el curso 2011-12 fue del 85,7%, para el curso 2012-13 fue del 44,7%, para el curso 2013-14 fue del 15,1% y por último, para el curso 2014-2015 ha sido del 32,2%. La tasa de eficiencia de los graduados en el curso 2014-15 (32,2%) está bastante por debajo de lo previsto en la memoria verificada (70-80%). En años anteriores (2010-11 y 2011-12), esta tasa se había situado por encima de lo esperado (curso 2010-11: 100% y curso 2011-12: 85,7%), quebrándose esta situación en el curso 2012-13 (44,7%) y, sobre todo, en 2013-14 (15,1%). Este descenso continuado -que, sin embargo, empieza a remontar en el último curso analizado- se debe, en buena medida, a dos factores combinados, ya mencionados con relación a otros indicadores: la presencia entre el alumnado de profesionales/trabajadores que prefieren matricular menos créditos de los que teóricamente les correspondería para poder compatibilizar sus estudios con sus obligaciones laborales, y el brusco incremento de las tasas, decretado justo antes del comienzo de este curso 2012-2013, que aconsejó a algunos alumnos matricular menos créditos de los necesarios para terminar el Máster en el tiempo previsto.

7.1.c) Efectividad de los complementos de formación establecidos.

No procede.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A

Justificación de la valoración:

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en la misma manifiestan se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado a través de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado). Por un lado, el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la UCM elabora los cuestionarios, se comunica con los alumnos y profesores por correo electrónico y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos. Una parte de dicha información se analiza e incluye en las Memorias de seguimiento, revisadas por las comisiones de Calidad del Centro para, en su caso, formular propuestas de mejora.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (dado que el Programa Docencia en la UCM ha tenido carácter voluntario) decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad, implementada desde 2010-11.

Todas estas evaluaciones (y especialmente las promovidas por la Facultad) constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y del título, pues aportan información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Se adjuntan al informe los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para 2014-15 (EV7.1).

Con todo, se da una escasa participación tanto en las encuestas de satisfacción de los alumnos/as con el Máster como de evaluación docente. Pensamos que se debe a que estas evaluaciones se realizan a través de la web, previa comunicación a los estudiantes por parte de la Oficina de Calidad, vía correo electrónico, del momento y el link en que pueden llevarlas a cabo, y que las invitaciones a participar (en encuentros presenciales, pero asimismo a través del correo electrónico y el campus virtual) realizadas tanto por la coordinadora del máster como por los propios profesores (esto último, en el caso de la evaluación docente) no consiguen evitar. Consideramos, entre otras cosas, que es preciso un cambio en la metodología utilizada por la Oficina de Calidad de la UCM a fin de incentivar la participación.

Aparte de estas encuestas, el Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se sirve de otras vías para evidenciar el grado de satisfacción de los alumnos/as, que si bien aportan datos menos objetivables y no cuantificables, permiten ir corrigiendo "sobre la marcha" los motivos de insatisfacción e ir profundizando en los de satisfacción. Así, por ejemplo, los estudiantes pueden dirigirse en cualquier momento a la coordinadora del Máster (en tutorías presenciales o a través del correo electrónico) para manifestar una queja o una sugerencia y para buscar una solución.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011-12 la metodología para el análisis de la satisfacción del PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS y de los agentes externos. Por lo que el curso 2012-13 es el primero y el último del que se dispone de datos para este colectivo. Bien es cierto que la participación es de sólo 8 encuestados; y la media de su satisfacción general es de 3 (desviación típica 0,87). No se cuenta con punto de comparación. Se trata de una cifra baja, que debe interpretarse sin obviar el contexto de conflicto laboral habido en la fecha principal de referencia de esta Memoria.

Para el colectivo de estudiantes y el de profesorado, se cuenta con datos para fechas previas.

Respecto al sector de ESTUDIANTES, en el ítem más general sobre "satisfacción global con la titulación" se ha pasado de una calificación media de 8,11 en 2010-11, primer año del máster, a un valor de 8,80 (en una escala de 0 a 10, con una desviación típica de 0,49) en el curso 2014-15. Los ítems con calificaciones más bajas son "Distribución de las tareas a lo largo del curso" (6,80) e "Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia" (7,40), que con todo rondan una calificación de notable, por así expresarlo. Sin embargo, el índice de participación (15,63%%) es bajo, por lo que conviene tener en cuenta los datos obtenidos mediante la encuesta interna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En la fecha de la realización de este Autoinforme no se conocían aún los datos aunque las encuestas estaban realizadas.

En el caso del PROFESORADO, más del 50% de los profesores contesta las encuestas de satisfacción y, según las promovidas por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, en el ítem más general, "satisfacción con la actividad docente desarrollada", los resultados han ido mostrando un aumento progresivo de la satisfacción del profesorado: se ha pasado de una media de 7,67 (desviación típica de 1,94) en 2010-11, a un valor de 9,00 en 2014-15 (0,71 de desviación típica). En el año de referencia de este auto-informe (2014-15), todos los ítems logran una puntuación superior al hipotético notable (7), excepto el que se refiere a "Mecanismos de coordinación entre las titulaciones del centro", que alcanza una puntuación de 6,40.

SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:

No procede.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Según la memoria verificada en 2010, "Dos años después de que concluyan los estudios la primera promoción del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral". Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso se graduó en el curso 2010-2011, los dos años posteriores a los primeros graduados se habrían cumplido el curso 2012-13. Sin embargo, no disponemos de datos referentes a la inserción laboral de los egresados del título por parte de Rectorado. En todo caso, debe tenerse en cuenta que una parte importante de los estudiantes del Máster proceden del extranjero o de otras Comunidades Autónomas españolas, y regresan a sus países o lugares de procedencia al terminar el Máster. Esta dispersión geográfica y las distintas carreras profesionales de los egresados hacen difícil un análisis a fondo de la inserción laboral.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se corresponde con el perfil de ingreso teórico definido en la memoria de verificación.

En la memoria anual de seguimiento se vienen incluyendo diferentes indicadores de resultado y se han hecho análisis cualitativos de ellos. En el análisis cualitativo de la última memoria de seguimiento, la del curso 2012-13, se ha especificado un seguimiento de la evolución temporal junto con una interpretación de la misma.

Las tasas de graduación, éxito, rendimiento, eficiencia y abandono indican una evolución favorable y con mejores resultados que los valores promedio de rama y UCM correspondientes a otros títulos de Máster.

Las tasas de satisfacción de estudiantes y profesores con la titulación son, en general, altas, siendo de 8,80 (sobre 10) en el curso 2014-15, para el caso de los estudiantes, y del 9,00, para el caso de los profesores. Sin embargo, el bajo nivel de participación obliga a ser cautos en las conclusiones y ha supuesto la adopción de medidas para fomentar una mayor participación o contar con datos complementarios, como es el caso de la encuesta de evaluación promovida por la Facultad.